



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-134-2020

Señores

Ing. José Elías Moreta Masabalín

Presidente de la Comisión Especial

Ing. Sandra Patricia Caiza Toalombo

Ing. Tobías Rumiñahui Lligalo Pacari

Dra. Gladis Cecilia Pérez Salinas

Abg. Alex Francisco Valladares Cevallos

Miembros de la Comisión Especial

Dr. Opilio Córdova

Jefe Médico del Hospital Regional Docente Ambato

Dr. Paricio Mayorga

Presidente del Colegio de Médicos de Tungurahua

Dr. Joshua Culcay

Director Distrito 18D02 Salud Ambato Sur

Dr. Carlos López Barrionuevo

Decano de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNIANDES

Dr. Jesús Chicaiza

Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UTA

Licenciado Wilson Jerez

Presidente del Colegio de Periodistas de Tungurahua

Notario/a del cantón Ambato

Presente

FW 17280

FECHA: 11 de junio de 2020

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **9 de junio de 2020**, vista la moción del señor Alcalde en el sentido de que se conforme una comisión especial de acompañamiento y seguimiento del proceso de ejecución de compra de las pruebas PCR y rápidas para detección del virus COVID-19 y que el Concejo Municipal invite a eminentes profesionales de la salud del cantón Ambato para que se integre un equipo de asesoría técnica ad-honorem que acompañe en el proceso de compra de las pruebas; y,

CONSIDERANDO:

- Que, el artículo 57, literal r) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización manifiesta como atribuciones del Concejo Municipal: “r. Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y





REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL

RC-134-2020

Hoja 2

poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el alcalde o alcaldesa”;

- Que, el artículo 323, inciso primero del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, establece que: “Aprobación de otros actos normativos.- El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello”;
- Que, se acepta la moción del señor Alcalde en el sentido de que se conforme una Comisión Especial de acompañamiento y seguimiento del proceso de ejecución de compra de las pruebas PCR y rápidas para detección del virus COVID-19, con los siguientes señores concejales: Ingeniero José Elías Moreta Masabalín, quien la presidirá, ingeniera Sandra Patricia Caiza Toalombo, ingeniero Tobías Rumiñahui Lligalo Pacari, doctora Gladis Cecilia Pérez Salinas y abogado Alex Francisco Valladares Cevallos; por otro lado la invitación que se realizará al representante del Ministerio de Salud Pública, al Presidente del Colegio de Médicos de Tungurahua, al representante médico del Hospital Docente Ambato, a los Decanos de las Facultades de Medicina de la Universidad Técnica de Ambato y Universidad Regional Autónoma de los Andes, al Presidente del Colegio de Periodistas de Tungurahua y al Presidente de la Asociación de Periodistas y a un Notario para que de fe pública de como se está actuando, para que se integre una comisión de asesoría técnica ad-honorem que acompañe en el proceso de compra de las pruebas.

RESUELVE:

1. Conformar la Comisión Especial de acompañamiento y seguimiento del proceso de ejecución de compra de las pruebas PCR y rápidas para detección del virus COVID-19, con los siguientes señores concejales: Ingeniero José Elías Moreta Masabalín, quien la presidirá, ingeniera Sandra Patricia Caiza Toalombo, ingeniero Tobías Rumiñahui Lligalo Pacari, doctora Gladis Cecilia Pérez Salinas y abogado Alex Francisco Valladares Cevallos;
2. Invitar a eminentes profesionales de las siguientes instituciones: al representante del Ministerio de Salud Pública, al Presidente del Colegio de Médicos de Tungurahua, al representante médico del Hospital Docente Ambato, a los Decanos de las Facultades de Medicina de la Universidad Técnica de Ambato y de la Universidad Regional Autónoma de los Andes, al Presidente del Colegio de Periodistas de Tungurahua, al Presidente de la Asociación de Periodistas y a un Notario, para que se integren un equipo de asesoría técnica ad-honorem que acompañe en el proceso de compra de las pruebas.- Notifíquese.-





REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL

RC-134-2020
Hoja 3

Atentamente,



Abg. Adrián Andrade López
Secretario del Concejo Municipal

c. c. Alcaldía
RC.

Administrativo

Secretaría Ejecutiva

Comunicación

Procuraduría Síndica

AA/SC
2020-06-11

